

Santa Fe, 6 de Marzo de 2019

VISTO el Expte. CD. N° 012/19, caratulado: **S/Adhesión Institucional al Día Internacional de la Mujer**, iniciado por Consejeros Directivos Estudiantiles, y

CONSIDERANDO:

La Resolución de Consejo Directivo Nro 401/17 y la presentación del Consejero estudiantil Facundo Kaufmann, para solicitar la adhesión Institucional al Día Internacional de la Mujer.

Que entendemos que las mujeres, en el resto de la sociedad en general y en nuestra comunidad en particular, atraviesan profundas desigualdades que no podemos naturalizar ni dejar de visibilizar.

Que creemos oportuno hacer nuestro aporte a la justa causa de pedido de igualdad y equidad por parte de las mismas.

Que este Consejo Directivo apoya la participación activa para los actos que se realicen en la Institución y en la Sociedad.

Que los actos están previstos para el próximo 8 de Marzo en el marco del Día Internacional de la Mujer, de acuerdo al objetivo de *generar un ambiente universitario libre de discriminación, acoso y violencia por cuestiones de género, promoviendo condiciones de igualdad y equidad.*

Que es preciso que más allá de pronunciarnos a favor de la igualdad de género, es importante favorecer las manifestaciones y participación de todas y todos los integrantes de nuestra comunidad Universitaria.

Que en el marco del Programa contra la violencia de género en el ámbito de la UTN Santa Fe (Res.CD 401-2017) desde la unidad de género, se vienen realizando diversas acciones en virtud de la prioridad institucional con respecto a la política de género.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir y participar en las distintas manifestaciones y expresiones que se realizarán el día 8 de Marzo en el marco del Día Internacional de la Mujer y el programa Institucional contra la violencia de género.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a que los/as, docentes, estudiantes, no docentes, puedan participar de los actos que deseen.

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior



ARTÍCULO 3º.- Promover que la comunidad universitaria de tratamiento al tema en sus respectivas aulas, clases y espacios de trabajo, y a su vez participen de las actividades que proponga la unidad de género en el marco de este día.

ARTÍCULO 4º Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 072

DAGI
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior

